

## REGLAMENTO DE LABORES

### ACUERDO NO. CNMT-RL-16.63.06-01-0205-02/2012

**ÚNICO:** LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA DE: OPERARIO DE SEGUNDA (CARPINTERO), CLASIFICACIÓN: 16.63.06

#### I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: <b>OPERARIO DE SEGUNDA (CARPINTERO)</b>	
CATEGORÍA: OPERARIO DE SEGUNDA (CARPINTERO)	CLASIFICACIÓN: <b>16.63.06</b>

#### II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

EJECUTAR TRABAJOS RELACIONADOS CON LA RAMA DE CARPINTERÍA, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA MANTENER LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.

#### III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR TRABAJOS RELACIONADOS CON LA RAMA DE CARPINTERÍA, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL), CROQUIS O ESQUEMAS, LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. EJECUTAR TRABAJOS RELACIONADOS CON: INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, DESMANTELAMIENTO, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN PARCIAL O GENERAL DE EQUIPOS, INSTALACIONES, COMPONENTES Y ACCESORIOS QUE REQUIERAN CONOCIMIENTOS EN LA RAMA DE CARPINTERÍA, APOYÁNDOSE EN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE COMO CATÁLOGO DE MATERIALES Y ACCESORIOS, DIAGRAMAS, ESQUEMAS Y DIBUJOS QUE SE LE PROPORCIONEN.
3. EJECUTAR TRABAJOS RELACIONADOS CON INSTALACIÓN, MONTAJE, REEMPLAZO DE ELEMENTOS Y COMPONENTES DE MADERA EN EQUIPOS E INSTALACIONES COMO: ÁREAS DE PROCESO, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, SERVICIOS PRINCIPALES, EDIFICIOS, TORRES DE ENFRIAMIENTO, EMBARCACIONES, MUELLES, ENTRE OTROS.
4. EJECUTAR TRABAJOS RELACIONADOS CON: CORTES, CEPILLADO, BARRENADO, AJUSTE, ENSAMBLES, LIJADO, FIJACIÓN, COLOCACIÓN, SELLADO, CALAFATEO, Y PINTURA DE MOBILIARIO, ELEMENTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS.

## REGLAMENTO DE LABORES

5. PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS RELACIONADOS CON FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS, COMPONENTES, ACCESORIOS, TALES COMO: MOBILIARIO, CASSETAS, PUERTAS, ESCALERAS, BARANDALES, CUBIERTAS, ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ENTRE OTROS.
6. AUXILIAR AL OPERARIO DE MAYOR CATEGORÍA, EN AQUELLOS TRABAJOS EN LOS QUE SE REQUIERA SU INTERVENCIÓN.
7. CONOCER Y APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO DE MATERIALES, MATERIA PRIMA, PEGAMENTOS, SELLADORES, ACCESORIOS Y DEMÁS INSUMOS, CON EL OBJETO DE UTILIZARLOS APROPIADAMENTE.
8. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES RELACIONADOS CON LA RAMA DE CARPINTERÍA (MÉTRICO DECIMAL E INGLÉS) Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
9. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA Y DEL PERSONAL A SU CARGO.
10. RECIBIR Y FIRMAR LAS ÓRDENES Y/O PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES, DÁNDOLO A CONOCER AL PERSONAL A SU CARGO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
11. SOLICITAR A SU INMEDIATO SUPERIOR EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON SU MAGNITUD E IMPORTANCIA, INCLUSIVE DE OTRAS RAMAS, EL CUAL DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO ESTARÁ BAJO SU COORDINACIÓN.
12. EFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON EL ÁREA OPERATIVA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES QUE FUERON INTERVENIDOS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES.
13. DESEMPEÑAR SUS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
14. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
15. EJECUTAR Y SUPERVISAR LA RECUPERACIÓN Y GUARDA DEL MATERIAL SOBRANTE E IMPLEMENTOS DE TRABAJO UTILIZADOS, ASÍ COMO EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS, DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS.

UNIDAD DE REGISTRO  
DE CONTRATOS COLECTIVOS  
DE TRABAJADORES  
DE LA RAMA DE  
CARPINTERÍA

## REGLAMENTO DE LABORES

16. SOLICITAR A QUIEN CORRESPONDA LOS MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DÉ EL USO APROPIADO, ASIMISMO, HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.
17. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
18. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO) DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS, SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
19. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN IMPLANTADOS EN EL CENTRO DE TRABAJO
20. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AÚN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

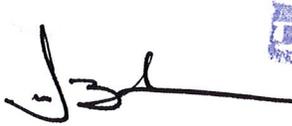
MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

### COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.

  
LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA  
PRESIDENTE

  
ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA  
PRESIDENTE

  
ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO  
SECRETARIO

  
SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO

